



En cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial; se presenta el informe de evaluación a la gestión de la Secretaría Administrativa de la vigencia 2020.

### **EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO-VIGENCIA 2020**

**1. ENTIDAD:** ALCALDIA DE IBAGUE

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:**  
DESARROLLO SOCIAL  
COMUNITARIO

#### **3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:**

##### **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “Ibagué Vibra”**

*DIMENSION SOCIO – CULTURAL/ SECTOR 4.* En este Sector se encuentran determinados los contenidos estratégicos de los programas dirigidos a poblaciones vulnerables, en condiciones de extrema pobreza y especiales, en el cual la administración municipal realizará un esfuerzo mancomunado de manera institucional, entre la Nación, el Departamento y las

entidades el orden territorial, así como con los organismos de cooperación internacional.

Dadas las condiciones generadas en la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia CORONAVIRUS – COVID 19, los más vulnerables como lo son las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las personas marginadas y desplazadas son las que pagan el precio más elevado y quienes tienen un mayor riesgo de sufrir devastadoras pérdidas por la pandemia.

El Gobierno municipal adoptará medidas de protección social que permitan garantizar que sigan recibiendo estos servicios de manera segura durante el tiempo que dure la crisis; Así mismo, facilitar los medios y herramientas para que esta población pueda acceder a la ayuda de los subsidios otorgados por el Gobierno Nacional, esencial para reducir el riesgo en el caso de las personas con discapacidad, los adultos mayores y sus familias sufran una mayor vulnerabilidad o pobreza.

##### **Objetivo del sector**

Desde este sector buscaremos impulsar la transversalidad de la oferta institucional para promover el acceso a oportunidades, bienes y servicios que impacten las



## CONTROL INTERNO

condiciones para una vida plena y mejorar el bienestar de estas poblaciones en condiciones de igualdad, productividad y dignidad. Condiciones que aportan a la lucha contra las desigualdades y al desarrollo humano integral de todas las poblaciones especiales que habitan en nuestro Municipio.

La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario maneja los siguientes Programas esenciales, sobre los cuales giran las actividades que adelantan en cada una de sus Direcciones, y que se componen de subprogramas que, por plan de desarrollo, tienen establecidas sus metas – producto:

### **PROGRAMA 1. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

*Brindar atención integral, equitativa e incluyente, valorando la vida y el respeto por las diferencias, generando e implementando estrategias y espacios desde la institucionalidad, alineados con un trabajo articulado interinstitucionalmente por el desarrollo de capacidades, la promoción de la equidad, la participación y la vida digna de todos los diferentes grupos poblacionales, desde la inclusión de acciones y políticas integrales en la agenda pública que posibiliten el ejercicio pleno sus derechos y propicien el desarrollo de los grupos poblacionales en los contextos territoriales del municipio.*

Compuesto por 3 Subprogramas: **Subprograma 1. Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual; Subprograma 2. Diversidad Étnica Cultural; Subprograma 3. Ibagué Lucha Contra la Pobreza.**

### **PROGRAMA 2. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.**

*Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita re establecer y mantener unas condiciones de vida digna.*

Compuesto por 3 Subprogramas: **Subprograma 1. Ibagué de la Mano con los Adultos Mayores; Subprograma 2. Ibagué Territorio Incluyente con la Discapacidad; Subprograma 3. Inclusión Social al Habitante de Calle.**

**PROGRAMA 3. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.** *Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.*

Compuesto por 1 Subprograma: **Subprograma 1. Ibagué por la Garantía de los Derechos de las Víctimas.**



## CONTROL INTERNO

En cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial; se realiza el presente informe como resultado de la evaluación a la gestión de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario 2020.

**SECTOR 6. LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD VIBRAN POR SUS DERECHOS.** El Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra” 2020 – 2023, contempla entre sus principales compromisos la consolidación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”; el fortalecimiento de estrategias de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en adolescentes, delitos, entre otros; así como formular una política pública Municipal para la primera infancia y fortalecimiento familiar, actualizar e implementar la política pública de infancia y adolescencia en articulación y coherencia con los compromisos de política a nivel nacional.

Nuestras niñas, niños, adolescentes y el fortalecimiento familiar son el centro de la acción del municipio de Ibagué, permitiéndonos buscar la realización efectiva de sus derechos, promoviendo y potenciado el desarrollo integral a lo largo de la vida. Para lograrlo el Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra” enmarco acciones que brinde una atención integral, tanto para garantizar el acceso a los servicios y atenciones universales, como atender a cada niño, niña, adolescente y sus familias de acuerdo a sus particularidades y necesidades de atención y apoyo especializado.

Está compuesto este sector por el **Programa 1. Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias.** Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración; y dos subprogramas: **Ibagué Vibra con Niñas y Niños, Protegidos, Sanos y Felices y Subprograma 2. Jóvenes que Vibran por la Vida.**



CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<b>DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIO – CULTURAL</b>			
<b>PROGRAMA: INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD</b>			
<b>SUB PROGRAMA: MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</b>			
<b>OBJETIVO:</b> Potenciar el papel integral de la mujer ibaguereña, atendiendo sus intereses estratégicos y necesidades prácticas a través de la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de su desarrollo integral.			
1. Desarrollar procesos de capacitación y educación en áreas productivas y no productivas a mujeres. IF=6/6*100= 100% II=9.916/30.000=33%	Procesos de Capacitación realizados	100%	Demostrada la ejecución con el Contrato 1497/2020 por valor de \$9.916.000. Contrato de Prestación de Servicios verificado. Se realizaron tres capacitaciones evidenciándose en las fechas 28 de octubre, 29 de noviembre, el 04 de noviembre y el 10 de noviembre.
2. Atención integral y atención a mujeres y población sexualmente diversa que requieran el servicio. IF=100/100*100% II=173.768/250.000= 69%	Atención Integral Brindada	100	Se ejecutó la actividad mediante 11 contratos: 2013/2020- 2015/2020- 2313/2020- 2255/2020- 920/2020- 129/2020 -550/2020- 809/2020 - 146/2020– 808/2020 -782/2020. El Valor total de ejecución es de \$173.768.333, un valor menor al reflejado en el plan de acción en la celda de ejecución, porque el Contrato No. 146/2020 el cual se dio con un valor inicial de 25.500.000, solo ejecutó el valor de \$8.500.000, por tanto, a esta variable se debe la diferencia entre lo programado sobre lo ejecutado con una diferencia de \$17.009.667. RUBROS: En la hoja de trabajo están discriminados los rubros por cada contrato pendiente revisión en la ejecución de gastos.
3. Implementación Hogar de Paso Mujer Habitante de Calle. I= 1/1*100=100% II=46.667/80.000=58%	Hogar de paso implementado	100%	Se encuentra ubicado en la Carrera 7 #21 – 74 Barrio El Carmen, se reciben 14 mujeres por día, se observan registros fotográficos. Se ejecutó mediante Contrato 1494/2020 por el valor de \$46.667.000 por el rubro 1817.
4. Fortalecer las asociaciones de Mujeres y población LGTBI en temas asociativos de estructura y estrategia para la comercialización de productos. IF=0/10*100=0% II=14.500/30.000=48%.	Asociaciones fortalecidas	0%	No se cumplió con la meta de Gestión. Si hubo ejecución presupuestal de \$14.500.000 mediante contrato 882/2020 mediante el Rubro 1260.
5. Implementar la ruta de atención para la mujer víctima de violencia de genero. IF=1/1*100=100% II= 230.000/300.000*100= 77%	Ruta de atención implementada	100%	Se ejecutó la actividad mediante Convenio No. 859/2020 con un valor inicial de \$200.000.000, adicionándose un valor de \$30.000.000, observándose un saldo por pagar de \$96.255.842. El



CONTROL INTERNO

			valor inicial se pagó con el rubro 1260 y el valor adicional por el rubro 1817.
6. Construcción e implementación de la ruta de atención para la población LGTBI. IF=1/1*100=100% II=23.760/50.000*100= 47%	Rutas de Atención construida e implementada	100%	Se ejecutó la actividad mediante contrato 799/2020 por un valor de \$15.300.000 y el contrato 797/2020. Rubro 1261.
7. Generación de boletines con indicadores actualizados para el fortalecimiento del Observatorio de los derechos de la Mujer y la Equidad de Género. IF= 4/4*100= 100%	Boletines generados	100%	Es una meta de Gestión, la cual fue cumplida revisándose la plataforma CIMMP se observaron boletines sobre los siguientes temas: Cuidado del COVID, Cifras de Violencia contra la mujer, Catálogo de Productos.
8. Fortalecer el Consejo Comunitario de Mujeres de Ibagué mediante el desarrollo de capacitaciones y talleres en el Liderazgo femenino y política pública. IF 1/1*100=100%	Consejo fortalecido	100%	Se brindó una capacitación sobre asociatividad brindada por personal adscrito a la Secretaría, por tanto, no hubo ejecución presupuestal.
9. Realizar Socializaciones de la ruta y del protocolo de atención para mujeres víctimas de violencia basada en género. IF= 2/2*100=100% II=88.000/100.000=88%	socializaciones realizadas	100%	En cumplimiento de los contratos 110/2020 – 1860/2020 – 178/2020 – y 881/2020 se ejecutó la actividad con la realización de 2 socializaciones, comprobándose con la observancia de la Actas/Planillas de asistencia/publicidad y se corroboran los valores que quedan consignados de manera discriminados en el papel de trabajo que sumados dan la totalidad de \$88.010.000 del valor ejecutado. Rubros
10. Realizar talleres dirigidos a instituciones educativas, líderes sociales y fuerza pública en nuevas masculinidades. IF= 2/2*100=100%	Talleres realizados.	100%	Se realizó en el mes de septiembre de 2020, convocada mediante Oficio No. 2130 -030259 del 11 de agosto de 2020 y un segundo taller dirigido a servidores públicos y contratistas y entes descentralizados.
11. Realizar celebraciones y/o conmemoraciones relacionados con la mujer (incluido Acuerdo 039) y población sexualmente diversa. IF=5/6*100= 100% II= 46.730/60.000*100= 78%	Conmemoraciones y/o celebraciones realizadas	100%	Se ejecutó la actividad mediante el contrato 93/2020 por un valor de \$46.730.000. Rubro 1260
12. Gestionar casa de la mujer en el Municipio de Ibagué. IF= 0/1*100=0% II= 0/67.427*100= 0%	Casa de la mujer gestionada	0%	Se programó valor de ejecución, pero no se ejecutó indicándose que este valor quedo en CDP.
13. Brindar apoyo funerario a la población vulnerable de mujeres y LGTBI que reside en el Municipio de Ibagué. IF= 100/100*100=100% II= 13.500/20.000*100= 67%	Apoyo funerario brindado	100%	Se ejecutó la actividad mediante Contrato No. 732 del 2020 por un valor de \$9.000.000 y por un valor de \$4.500.000. Rubros 1261 y 1817 respectivamente
14. Formulación e Implementación del Plan de Acción de la Política Pública LGTBI. IF= 1/1*100=100% II= 23.758/30.000*100= 79%	Plan de Acción de la Política Pública LGTBI formulado e implementado	100%	Se ejecutó el plan de Acción a través de los siguientes contratos: 563/2020 por un valor de \$15.300.000 por el rubro 1261. Contrato 2246/2020 por valor de \$3.600.000 por el rubro 1817 y el contrato 1959/2020 por un valor de \$4.800.000 por el rubro 1817.
15. Fortalecimiento de proyectos productivos dirigidos a mujeres cabezas de familia, cuidadores de	Proyectos productivos fortalecidos	0%	Se ejecutó mediante convenio 1390/2020 con reserva presupuestal para ejecución en la vigencia 2021.



CONTROL INTERNO

PcD y población LGTBI. IF= 0/60*100=0% II= 70.000/100.000*100= 70%			
<b>ÍNDICE FÍSICO DEL PROGRAMA: 80%</b>	<b>ÍNDICE FINANCIERO DEL PROGRAMA: 66%</b>	<b>GRADO DE EFICIENCIA DEL PROGRAMA: 0.96 Generando desempeño eficiente</b>	
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
<b>DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIO – CULTURAL</b>			
<b>PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>			
<b>SUB PROGRAMA: DIVERSIDAD ÉTNICA CULTURAL</b>			
<b>OBJETIVO:</b> Objetivos: Brindar asesoría, acompañamiento y hacer seguimiento a los programas y estrategias que contribuyen al fortalecimiento de la integridad étnica, cultural y social, estableciendo las garantías y el respeto de los derechos desde lo colectivo e individual, con el fin de visibilizar la población étnica que habita en la ciudad de Ibagué (Indígenas, Afros y Rrom) contribuyendo a la pervivencia de los mismos.			
1. Atención y orientación al 100% de la población étnica que requiera el servicio. IF=100/100*100= 100% II= 29.869/50.233*100= 59%	Atención y orientación brindada	100%	Se brinda la orientación necesaria a la población étnica, ejecutándose mediante los contratos; 2014/2020 por valor de \$3.383.333 por el rubro 1818 – 2012/2020 por valor de \$1.645.000 por el rubro 1818; El contrato 334/2020 por valor de \$15.300.000 por el rubro 1271 y el contrato 591/2020 por el valor de \$9.540.000 por el rubro 1271.
2. Desarrollar una jornada de identificación y mesa de trabajo para la vinculación de las personas de grupos étnicos que lo requieran al programa de discapacidad. IF= 1/1*100= 100% II= 0/15.000*100= 0%	Jornada de identificación y mesa de trabajo desarrolladas	100%	Se realizó una capacitación virtual con el SENA con la participación de 15 personas y no hubo ejecución presupuestal porque se llevó a cabo mediante un convenio interinstitucional sin inversión.
3. Realizar mesas de trabajo con los entes territoriales pertinentes para garantizar el retorno digno de la población étnica víctima del conflicto armado que lo requiera. IF= 2/2*100= 100% II=4.453/10.000*100= 44%	Mesas de trabajo realizadas	100%	Se verifica el cumplimiento de las dos mesas de trabajo mediante Actas No. 01 Acta No. 02. Mediante Contratos 1408/2020 por OPS por un valor de \$4.453.333 por el rubro 1818.
4. Implementar una estrategia para promover modelos intergrupales de la población étnica. IF= 0/1*100= 0% II= 20.000/20.000*100=100%	Estrategia Implementada	0%	La estrategia no se logró implementar durante la vigencia 2020. Contrato 2313/2020 por un valor de \$20.000.000 bajo el rubro 1818.
5. Apoyo nutricional a la población étnica del municipio de Ibagué mediante la entrega de bonos alimenticios IF=463/483*100=96% II=49.607/49.607*100=100%	Apoyo nutricional brindado	96%	Se ejecutó mediante contrato 1773/2020 salió por valor de \$49.607.000 es observado en CDP por el rubro 1818. Se evidencian los bonos canjeables y registros fotográficos de la entrega de bonos. Se observan las planillas.
6. Entrega de ayuda alimentaria a población de grupos étnicos que residen en el municipio de Ibagué, como atención para la emergencia sanitaria por COVID 19.	Población de grupos étnicos beneficiada	100%	Se ejecutó mediante el contrato 1773/2020 que es por un valor total de \$5.575.338.600, que para la presente actividad de \$700.000.000



CONTROL INTERNO

IF=6528/6528*100=100% 700.000/700.000*100= 100%	II=			por el rubro 8581. Se entregaron 6528 se comprueba con el CDP.
7. Realizar 3 eventos étnicos en el municipio de Ibagué. IF= 3/3*100=100% II= 0/20.000= 0%		Población de grupos étnicos beneficiada	100%	Se ejecutó mediante el contrato 1773/2020 que es por un valor total de \$5.575.338.600, que para la presente actividad de \$700.000.000 por el rubro 8581. Se entregaron 6528 se comprueba con el CDP.
<b>INDICE FISICO DEL PROGRAMA:</b> 85%	<b>INDICE FINANCIERO DEL PROGRAMA:</b> 93%	<b>GRADO DE EFICIENCIA DEL PROGRAMA</b> 0.77 Generando desempeño eficiente		
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>	
<b>DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIO – CULTURAL</b>				
<b>PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>				
<b>SUB PROGRAMA: IBAGUE LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>				
<b>OBJETIVO:</b> Articular las políticas nacionales para la superación de la pobreza y focalización de poblaciones vulnerables con el fin de disminuir los diferentes tipos de pobreza.				
1.Realizar procesos de verificación en nutrición y educación de los menores beneficiarios del programa Familias en Acción, como requisito previo al pago de las familias activas en el programa. IF=6/4*100=100% 52.680/55.106*100=95%	II=	Procesos de verificación realizados	100%	Se ejecutó mediante Contrato 435/2020 por un valor de \$21.600.000 Rubro 1267 – Contrato 489/2020 por valor de \$9.540.000 – Contrato 488/2020 por valor de \$8.460.000 – Contrato 512/2020 por valor de \$8.460.000 Rubro 1819 – Contrato 2045/2020 por valor de \$1.645.000 – Contrato 2042/2020 por valor de \$2.975.000. \$52.680.000= por educación la verificación se está realizando por el SIMUT por salud prosperidad social. Verificando que este activo: 9 canales de comunicación que es teléfono y correo electrónicos. Evidencia base de datos, ficha de seguimiento pagos familias en acción que los provee prosperidad social, 5 fichas registradas.
2. Actualizar el 100% de novedades solicitadas por los usuarios del programa FA en la plataforma SIFA. IF=100/100*100=100% 53.770/55.000*100=97%	II=	Plataforma SIFA actualizada	100%	Se han cargado en SIFA B150 Novedades a corte a 31-12-2020. Actualización base de datos. Rubro 1267. Contrato 186/2020 por valor de \$8.460.000 – Contrato 317/2020 por valor de \$21.600.000 – Contrato 514/2020 por valor de \$8.460.000 Rubro 1819. Contrato 1506/2020 por valor de \$3.290.000 – Contrato 1957/2020 por valor de \$1.880.000 – Contrato 1912/2020 por valor de \$4.200.000 – Contrato 1954/2020 por valor de \$1.880.000 – Contrato



CONTROL INTERNO

			1956/2020 por valor de \$1.880.000 – Contrato 1955/2020 por valor de \$2.120.000. Valor Total \$53.770.000
3. Brindar asesoría y/o acompañamiento psicosocial a la población del programa FA y/o población vulnerable que lo requiera IF=100/100*100=100% II=15.300/30.000*100= 51%	Población beneficiada	100%	Se ejecutó la actividad mediante el contrato de prestación de servicios de un psicólogo No. 436/2020 por valor de \$15.300.000 en rubro 1267.
4. Brindar atención y orientación al 100% de la población sobre el programa FA que lo solicite. IF=100/100*100=100% II=104.883/110.000*100=95%	Atención y orientación brindada	100%	Evidencia el registro de atención: formato asistencias externa 5.333-Atenciones virtuales (llamadas) Convenio 531 Atención en los corregimientos. Rubro 1267. Contrato 122/2020 por valor de \$25.500.000 Contrato 161/2020 por valor de \$17.400.000. Contrato 513/2020 por valor de \$15.300.000 Rubro 1819. Contrato 1488/2020 por valor de \$9.916.667. Contrato 1504/2020 por valor de \$6.766.667. Contrato 2313/2020 por valor de \$30.000.000: Total de contratos de \$104.883.374. Los contratos fueron de las personas que prestaron el servicio de recepción de llamadas.
5. Beneficiar personas inscritas en el programa FA y/o población vulnerable en procesos de formación en áreas productivas y/o ampliación de capacidades IF=602/500*100=100% II=5.400/25.000*100=22%	No. De personas beneficiadas	100%	Se ejecutó mediante Contrato 1839/2020 por valor de \$5.400.000 con el Rubro 1819. Beneficiados 593 personas F/A formación virtual se llevó a cabo con el SENA.
6. Fortalecer un espacio para la atención y orientación de la población beneficiaria del programa MFA y la comunidad en general. IF=1/1*100=100% II=37.995/52.000*100=73%	Espacio fortalecido	100%	La casa social funciona en una casa en arriendo y sea ejecutado mediante los contratos 849/2020 por valor de \$24.000.000 Rubro 1267 y Contrato 2041 prorrogado \$11.552.690. Valor total \$37.995.000.
7. Fortalecimiento a proyectos productivos de población vulnerable y/o personas inscritas en el programa FA IF=0/30*100=0% II=50.000/60.000*100=83%	Proyectos productivos fortalecidos	100%	Rubro 1819- Convenio 1390/2020 Cortolima está suspendido ya está en la caracterización y formulario de caracterización (ficha diagnóstica) mercados sostenibles.
8. Entrega de ayuda alimentaria a personas inscritas en el programa de familias en acción, población en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad, como atención para la IF=6.528/6.528*100=100% II=775.338/775.338*100=100%	Población beneficiada	100% 100%	Transversal pandemia KIT por la vida.
9. Realizar dos socializaciones del programa FA a las madres líderes del municipio de Ibagué. IF=2/2*100=100% II=0/20-000*100=0%	Socializaciones realizadas	100%	Rubro 1819- Convenio 1390/2020 Cortolima está suspendido ya está en la caracterización y formulario de caracterización (ficha diagnóstica) mercados sostenibles.
<b>ÍNDICE FÍSICO DEL PROGRAMA: 100%</b>	<b>ÍNDICE FINANCIERO DEL PROGRAMA: 93%</b>	<b>GRADO DE EFICIENCIA DEL PROGRAMA 1.0 Generando desempeño altamente eficiente</b>	





CONTROL INTERNO

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<b>DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIO – CULTURAL</b>			
<b>PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.</b>			
<b>SUB PROGRAMA: IBAGUE DE LA MANO CON LOS ADULTOS MAYORES</b>			
<b>OBJETIVO:</b> Desarrollar actividades permanentes de atención integral en las áreas de medicina, enfermería, fisioterapia, psicología, psicopedagogía, educación física, actividades lúdicas recreativas y culturales que promueven el reconocimiento social, la permanencia en la vida familiar y la participación del adulto mayor dentro de la sociedad.			
1. Beneficiar a los adultos mayores en los centros de bienestar al adulto mayor CBA del municipio de Ibagué. IF= $206/250 \times 100 = 82\%$ II = $2.500.000/2.925.647 = 85\%$	Adultos mayores beneficiados en CBA	82%	(Meta 3 del plan de desarrollo) Se ejecutó mediante Convenio 0857/2020 por valor de \$1.500.000.000. Cumplimiento de meta. Observación de 39 hogares CBA. Asociaciones 115 líderes comunitarios (Consejo de Adulto Mayor – Comité Colombia Mayor).
2. Crear e implementar ruta de atención integral “Ibagué de la mano con el adulto mayor”. IF= $1/1 \times 100 = 100\%$ II= $530.894/550.000 \times 100 = 96\%$	Ruta de Atención Integral creada e implementada	100%	Meta 1 en el plan de desarrollo. Se crea una línea de atención psicosocial al adulto mayor 1485. Se llamó a la línea 3158368106 la línea es atendida por una persona que está contratada por prestación de servicios. Para el buen funcionamiento de esta labor se recomienda que sea atendida por personal de planta para no interrumpir su ejecución.
3. Fortalecimiento de la operatividad del programa “Colombia mayor” en el Municipio de Ibagué. IF= $1/1 \times 100 = 100\%$ II= $139.528/250.000 \times 100 = 55\%$	Operatividad programa Colombia mayor	100%	Meta 1 del plan de desarrollo. 18895 cupos para subsidios (1353 postulados) esa información junto a sus soportes se envía a Bogotá para realizarse un filtro ante el programa FIDUGRAMA y CARVAJAL. Se encuentra establecido un procedimiento en la dependencia aprobado por la Secretaría de Planeación PRO-GSC-01. Se recomienda actualizar.
4. Entrega de ayuda alimentaria a población de adultos mayores como atención para la emergencia sanitaria por COVID - 19. IF= $25.186/25.186 \times 100 = 100\%$ II= $2.700.000/2.700.000 \times 100 = 100\%$	Adultos Mayores Beneficiados	100%	Ayuda alimentaria adultos mayores beneficiados 25.186. Se verifica el cumplimiento de la actividad observando una muestra aleatoria de planillas y la caracterización del personal.
5. Implementación de comedores comunitarios al adulto mayor. IF= $25/25 \times 100 = 100\%$ II= $609.427/900.000 \times 100 = 67\%$	Comedores Comunitarios Implementados	100%	Mediante Contrato 1629 de 31 de octubre de 2020. Existen 25 comedores comunitarios, dos se encuentran ubicados en la zona rural uno en tapias y otro en CAI. Se verifica con informe la implementación de los 25 comedores.



CONTROL INTERNO

6. Brindar auxilios funerarios al 100% de los adultos mayores que lo requieran. IF=100/100*100= 100% II= 51.000/70.000=73%	Auxilios Funerarios Brindados	100%	Auxilios Funerarios brindados mediante Contrato 0732 de 2020 por un valor de \$120.000.000. Se verifican carpetas de evidencias.
<b>ÍNDICE FÍSICO DEL PROGRAMA: 97%</b>	<b>ÍNDICE FINANCIERO DEL PROGRAMA: 88%</b>	<b>GRADO DE EFICIENCIA DEL PROGRAMA 1.0 Generando desempeño altamente eficiente</b>	
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
<b>DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIO – CULTURAL</b>			
<b>PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN PERMANENTE DESPORTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR</b>			
<b>SUB PROGRAMA: IBAGUE TERRITORIO INCLUYENTE CON LA DISCAPACIDAD</b>			
<b>OBJETIVO:</b> Restablecer el enfoque de derechos a las personas con discapacidad, resaltando sus capacidades dentro de una sociedad diversa como en la que vivimos actualmente, pretendiendo que todas las acciones vayan encaminadas a sus derechos como ciudadanos dentro del estado colombiano, logrando el restablecimiento del derecho a la accesibilidad en todo sentido, la promoción del emprendimiento y la inclusión laboral de la población, con el fin de tener una sensibilización y mayor toma de conciencia por aparte de la población del municipio de Ibagué frente a esta población.			
1. Apoyo a unidades productivas de PcD y/o Cuidadores con procesos de formación y entrega de insumos desde una lectura territorial. IF=0/30*100=0% II=50.000/50.000*100=100%	Unidades productivas apoyadas	0%	Frente a esta actividad, se adelantó la caracterización por familias con personas con discapacidad en el sector de la Comuna 13. Se realizó el compromiso presupuestal mediante el Convenio 1390 de 2020 por valor de 50.000.000 afectando el rubro 1821.
2. Jornadas de promoción y concienciación de los derechos humanos de la PcD. IF= 5/5*100=100% II= 10.000/30.000*100=33%	Jornada de Promoción de Derechos Humanos	100%	Se verifican las siguientes evidencias: Acta No. De Reunión del 23 de julio de 2020 (IMDRI) – Dirección de mujer a toda la Alcaldía a través de la plataforma MEET GOOGLE. Circular 001 del 11 de agosto de 2020. Con la Policía Metropolitana se observa Acta del 20 de noviembre de 2020. Ala Sexta Brigada. Con el territorio incluyentes del cañón del combeima. Decreto 095 de 2019. Contrato 183 de 2020 ejecutándose el valor de 15.300.000 afectándose el rubro 1265 incluyéndose en esta meta un valor adicional de 10.000.000.
3. Realizar conmemoraciones de fechas relevantes en torno a la discapacidad. IF= 3/3*100=100% II= 0/30.000*100=0%	Conmemoraciones realizadas	100%	Se adelantó el Reto Sanjuanero, Discapacidad sordo – ceguera por Facebook live mediante el conferencista Samuel Vaquiro y el Reto Incluyente.
4. Socializar procesos de certificación de discapacidad (Resolución 113 de 2020) en el municipio de Ibagué. IF= 1/1*100=100% II 0/10.000*100=0%	Proceso de socialización realizado	100%	Certificación de discapacidad efectuada.



CONTROL INTERNO

5. Desarrollar un proceso de formación en primeros auxilios psicológicos dirigido a PcD y/o sus cuidadores. IF=1/1*100=100% II=6.000/18.444*100=32%	Proceso de formación desarrollado	100%	Se adelantó con la Secretaría de Salud Municipal un material descargable desde agosto a octubre de 2020 con una ejecución por valor de \$6.000.000 mediante el contrato No. 1751 de 2020 afectándose el rubro 1821.
6. Beneficiar con entrega de apoyo nutricional a la población con discapacidad vulnerable del municipio de Ibagué. IF=553/553*100=100% II=56.563/57.000*100=99%	Personas con discapacidad beneficiados	100%	Se beneficiaron 553 personas, verificándose las planillas. Mediante Contrato 1773/2020 afectándose el rubro 1821 por un valor de \$56.563.000.
7. Atención Integral a personas con discapacidad. IF=690/250*100=100%      II=246.640/316.406=77%	Atención Integral brindada	100%	Reina Sofia 105/ - ASINVTOL 32/ - Acompañamiento rural telefónica (120 de auxilios). El número corresponde a toda la asistencia integral que incluye los convenios llamados acompañamiento psicosocial. Contrato 1370/2020 por valor de \$8.409.333 afectándose el rubro 1821. Contrato 1429/2020 por 2.916.667. Contrato 1493/2020 por 3.290.000. Convenio 840/2020 por valor de \$49.500.000. Contrato 565/2020 por 15.300.000 Rubro 1265. Contrato 885 por valor de 9.250.000 Rubro 1265. Contrato 2076/2020 (Reina Sofia) \$89.250.000. Contrato 2257 de 2020 Rubro 1821 por valor 38.724.000. Contrato 2313 de 2020 aportó 30.000.000. Total, de lo ejecutado \$246.640.000.
8. Beneficiar a PcD con entrega de ayudas técnicas en el área urbana y rural. IF=0/150*100=0% II=57.000/57.000*100=100%	PcD beneficiadas con ayudas técnicas	0%	No hubo ejecución de la actividad en cuanto a la entrega de las ayudas pero si se ejecutó el contrato No. 2253 por valor de 57.000.000 "Adquisición de sillas de ruedas"
9. Entrega de Kits por la vida como atención para la emergencia sanitaria por COVID - 19. IF=6.528/6.528*100=100% II=700.000/700.000*100=100%	Kits por la vida entregados	100%	Esta actividad fue adelantada por todos los programas bajo la misma meta producto con ejecución por el valor de \$700.00.000 mediante contrato 236/2020 afectándose el rubro 8578.
10. Implementar un programa para el desarrollo de capacidades de personas con discapacidad. IF=1/1*100=100% II=5.300/10.000=53%	Programa Implementado	100%	Se verificó la implementación de la estrategia amigos verdes y cuidando cuidadores de personas con discapacidad. Se observan planillas, registros fotográficos. Contrato No. 183/2020 se incluye 5.300.000
11. Actualizarla Política Pública de Discapacidad del Municipio de Ibagué IF=0/1*100=0% II=1.000/30.000*100= %	Política Pública actualizada	0%	No se actualizó. Ejecución por valor de 1.000.000 mediante contrato 1843/2020 afectándose el Rubro 1821. Contratación de la prestación de servicios de la politóloga.
<b>5) ÍNDICE FÍSICO DEL PROGRAMA: 73%</b>	<b>ÍNDICE FINANCIERO DEL PROGRAMA: 86%</b>	<b>GRADO DE EFICIENCIA DEL PROGRAMA: 0.61 generando desempeño NO eficiente</b>	



CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<b>DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIO – CULTURAL</b>			
<b>PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN PERMANENTE DESPORTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR</b>			
<b>SUB PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL AL HABITANTE DE CALLE</b>			
<b>OBJETIVO:</b> Este programa busca garantizar la atención y desarrollo integral de las personas habitantes de/en calle, con equidad e inclusión social, promoviendo una cultura de respeto y la corresponsabilidad de los diferentes actores en el municipio de Ibagué.			
1. Realizar 1 estrategia comunicativa dirigida a todos los grupos poblacionales enfocada en la reducción de los factores de permanencia en calle. IF=0/1*100=0% II= 0/20.000*100=0%	Estrategia comunicativa realizada	0%	No se realizó.
2. Realizar la conmemoración del día del habitante de la calle, según el Acuerdo Municipal 0075 de 1998. IF= 1/1*100= 100% II=0/26.000= 0%	Conmemoración realizada	100%	Se llevó a cabo en el parque Andrés López de Galarza, brindándose a 120 personas. Se revisa las evidencias en la carpeta.
3. Realizar jornadas de autocuidado que beneficien a la población de/en calle. IF= 6/6*100= 100% II= 10.259/45.000*100= 23%	Jornadas de autocuidado realizadas	100%	Se realizaron 10 jornadas, brindando atención en salud, atención médica y recreación: 1°. 06/06/2020 – 200 habitantes de calle 2°. 06/08/2020 – 120 beneficiados. 3°. 14/08/2020 - 17 beneficiados 4°. 21/08/2020 - 25 beneficiados. 5°. 11/09/2020 – 97 beneficiarios. 6°. 25/09/2020 – 300 beneficiarios 7°. 09/10/2020 – 100 beneficiarios 8°. 21/10/2020 – 10 beneficiarios 9°. 04/12/2020 – 120 beneficiarios 10°. 18/12/2020 – 55 beneficiarios Registros fotográficos y planillas de asistencia.
4. Implementar 1 centro de acogida y autocuidado para los habitantes de la calle. IF=1/1*100= 100% II= 51.000/120.000*100= 42%	Centro de autocuidado implementado	100%	Convenio 2077/2020 por valor de 51.300.000. Rubro 1822 para 45 beneficiarios.
5. Brindar auxilios funerarios al 100% de los habitantes de la calle censados que lo requieran. IF=100/100*100= 100% II= 18.000/30.000*100= 60%	Servicios funerarios brindados	100%	Contrato 732/2020. Rubro 1266 por valor de \$12.000.000. Rubro 1822 por valor de 6.000.000 y 18.00.000 beneficiarios 31.
6. Brindar atención y orientación al 100% de los habitantes de calle que lo requieran. IF= 100/100*100= 100% II=45.777/60.560*100= 75%	Atención brindada	100%	Rubro 1822 contrato 1881/2020 por valor de 3.825.000. Contrato 1843/2020 por valor de 1.000.000 Contrato 2288/2020 por valor de 1.391.666 Contrato 2313/2020 por valor de 20.000.000. Rubro 1266. Contrato 331/2020 por valor de 10.020.000.



CONTROL INTERNO

			Contrato 549/2020 por valor de 9.540.000. Evidencias Actas de la atención psicosocial.																							
<b>ÍNDICE FÍSICO DEL PROGRAMA:</b> 83%	<b>ÍNDICE FINANCIERO DEL PROGRAMA:</b> 48%	<b>GRADO DE EFICIENCIA DEL PROGRAMA:</b> 1 generando desempeño altamente eficiente ***  <i><b>OBSERVACIÓN:</b> Pese al resultado reflejado en uso de la fórmula, éste no es consecuente con el verdadero comportamiento de los recursos ejecutados en las actividades del presente programa, puesto que, o no se ejecutó o fue inferior al programado. Por tal razón, la fórmula, no es aplicable para estos casos.</i>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</th> <th colspan="3">5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</th> </tr> <tr> <th>5.1. INDICADOR</th> <th>5.2. RESULTADO</th> <th>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> <p><b>DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIO – CULTURAL</b></p> <p><b>PROGRAMA: IBAGUE POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS</b></p> <p><b>SUB PROGRAMA: IBAGUE POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Realizar y coordinar desde el ente territorial de forma ordenada y eficaz las gestiones de atención y reparación en la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral encaminada a satisfacer los derechos verdad, justicia y reparación</p> </td> </tr> <tr> <td>1. Brindar Atención y orientación a personas víctimas del conflicto armado en el municipio de Ibagué que lo solicite. IF= <math>100/100*100=100\%</math> II= <math>99.940/200.000*100=50\%</math></td> <td>Atención y orientación brindada.</td> <td>100%</td> <td>Se ejecutó a través del contrato de 2 psicólogos; Contrato 2313/2020 por valor de \$20.000.000; Contrato 2001/2020 por valor de 4.800.000; Contrato 2148/2020 por valor de \$1.950.000; Contrato 2132 por valor de \$1.850.000 Rubro 1268. Contrato 109/2020 por valor de 21.600.000; Contrato 333/2020 por valor de 28.500.000. Contrato 551/2020 por valor de 9.540.000; Contrato 592 por valor de 11.700.000. Se corrobora el valor ejecutado y se observa que hay contratos aún sin cancelar su totalidad.</td> </tr> <tr> <td>2. Entrega de ayudas inmediatas de conformidad a la ley 1448 de 2011 (Mercados, Kit de Aseo, Kit de Cocina, transporte de emergencia) a la población víctima del conflicto. IF= <math>953/1200*100=79\%</math> II= <math>140.862/270.000*100=52\%</math></td> <td>Ayudas inmediatas integradas</td> <td>79%</td> <td>Marzo 17/2020: 208 mercados. Beneficiaron 708 personas provisionar Contrato 1980 /2019. Modificar la unidad de medida. Contrato 1773 Rubro 1824 por valor de \$140.862.027 (Bolsa Mercantil). Observación: Se revisó el listado de mercados entregados, familias beneficiadas, y total entregas: Kit 306 subsidiaridad</td> </tr> <tr> <td>3. Beneficiar a las personas víctimas del conflicto armado con alojamiento y alimentación transitoria que lo soliciten, de acuerdo a la necesidad y vulnerabilidad. IF= <math>84/150*100=56\%</math> II= <math>407.500/429.916*100=95\%</math></td> <td>Personas beneficiadas con alojamiento</td> <td>56%</td> <td>Contrato 2883 Rubro 1268 Adicional de \$25.000.000: Contrato 235 por valor inicial de 57.000.000 más el valor precitado. Contrato 1027/2020 por valor \$297.000.000: personas beneficiados 87. Evidencias fotográfico del alojamiento.</td> </tr> </tbody> </table>				4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS	<p><b>DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIO – CULTURAL</b></p> <p><b>PROGRAMA: IBAGUE POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS</b></p> <p><b>SUB PROGRAMA: IBAGUE POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Realizar y coordinar desde el ente territorial de forma ordenada y eficaz las gestiones de atención y reparación en la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral encaminada a satisfacer los derechos verdad, justicia y reparación</p>				1. Brindar Atención y orientación a personas víctimas del conflicto armado en el municipio de Ibagué que lo solicite. IF= $100/100*100=100\%$ II= $99.940/200.000*100=50\%$	Atención y orientación brindada.	100%	Se ejecutó a través del contrato de 2 psicólogos; Contrato 2313/2020 por valor de \$20.000.000; Contrato 2001/2020 por valor de 4.800.000; Contrato 2148/2020 por valor de \$1.950.000; Contrato 2132 por valor de \$1.850.000 Rubro 1268. Contrato 109/2020 por valor de 21.600.000; Contrato 333/2020 por valor de 28.500.000. Contrato 551/2020 por valor de 9.540.000; Contrato 592 por valor de 11.700.000. Se corrobora el valor ejecutado y se observa que hay contratos aún sin cancelar su totalidad.	2. Entrega de ayudas inmediatas de conformidad a la ley 1448 de 2011 (Mercados, Kit de Aseo, Kit de Cocina, transporte de emergencia) a la población víctima del conflicto. IF= $953/1200*100=79\%$ II= $140.862/270.000*100=52\%$	Ayudas inmediatas integradas	79%	Marzo 17/2020: 208 mercados. Beneficiaron 708 personas provisionar Contrato 1980 /2019. Modificar la unidad de medida. Contrato 1773 Rubro 1824 por valor de \$140.862.027 (Bolsa Mercantil). Observación: Se revisó el listado de mercados entregados, familias beneficiadas, y total entregas: Kit 306 subsidiaridad	3. Beneficiar a las personas víctimas del conflicto armado con alojamiento y alimentación transitoria que lo soliciten, de acuerdo a la necesidad y vulnerabilidad. IF= $84/150*100=56\%$ II= $407.500/429.916*100=95\%$	Personas beneficiadas con alojamiento	56%	Contrato 2883 Rubro 1268 Adicional de \$25.000.000: Contrato 235 por valor inicial de 57.000.000 más el valor precitado. Contrato 1027/2020 por valor \$297.000.000: personas beneficiados 87. Evidencias fotográfico del alojamiento.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS																									
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS																							
<p><b>DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIO – CULTURAL</b></p> <p><b>PROGRAMA: IBAGUE POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS</b></p> <p><b>SUB PROGRAMA: IBAGUE POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Realizar y coordinar desde el ente territorial de forma ordenada y eficaz las gestiones de atención y reparación en la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral encaminada a satisfacer los derechos verdad, justicia y reparación</p>																										
1. Brindar Atención y orientación a personas víctimas del conflicto armado en el municipio de Ibagué que lo solicite. IF= $100/100*100=100\%$ II= $99.940/200.000*100=50\%$	Atención y orientación brindada.	100%	Se ejecutó a través del contrato de 2 psicólogos; Contrato 2313/2020 por valor de \$20.000.000; Contrato 2001/2020 por valor de 4.800.000; Contrato 2148/2020 por valor de \$1.950.000; Contrato 2132 por valor de \$1.850.000 Rubro 1268. Contrato 109/2020 por valor de 21.600.000; Contrato 333/2020 por valor de 28.500.000. Contrato 551/2020 por valor de 9.540.000; Contrato 592 por valor de 11.700.000. Se corrobora el valor ejecutado y se observa que hay contratos aún sin cancelar su totalidad.																							
2. Entrega de ayudas inmediatas de conformidad a la ley 1448 de 2011 (Mercados, Kit de Aseo, Kit de Cocina, transporte de emergencia) a la población víctima del conflicto. IF= $953/1200*100=79\%$ II= $140.862/270.000*100=52\%$	Ayudas inmediatas integradas	79%	Marzo 17/2020: 208 mercados. Beneficiaron 708 personas provisionar Contrato 1980 /2019. Modificar la unidad de medida. Contrato 1773 Rubro 1824 por valor de \$140.862.027 (Bolsa Mercantil). Observación: Se revisó el listado de mercados entregados, familias beneficiadas, y total entregas: Kit 306 subsidiaridad																							
3. Beneficiar a las personas víctimas del conflicto armado con alojamiento y alimentación transitoria que lo soliciten, de acuerdo a la necesidad y vulnerabilidad. IF= $84/150*100=56\%$ II= $407.500/429.916*100=95\%$	Personas beneficiadas con alojamiento	56%	Contrato 2883 Rubro 1268 Adicional de \$25.000.000: Contrato 235 por valor inicial de 57.000.000 más el valor precitado. Contrato 1027/2020 por valor \$297.000.000: personas beneficiados 87. Evidencias fotográfico del alojamiento.																							



CONTROL INTERNO

4. Realizar talleres y/o capacitaciones para funcionarios públicos sobre la normatividad vigente en materia de atención a población víctima del conflicto armado. IF=4/4*100= 100% II=0/10.000*100=0%	Talleres y capacitación realizadas	100%	No hubo ejecución presupuestal. Convocatoria se realizó por correo electrónico Institucional: 1. 15-04-2020 Aplicativo 56 B y vivan para víctimas/ 2. 16-04-2020 Comité de Justicia y Subcomités/ 3. 22-04-2020 sistema alerta tempranos – Ruta de protección y construcción de PPPC.
5. Beneficiar a la población víctima del conflicto armado con expedición de certificados para condonación de pago de gastos educativos (matrícula y pensión) IF=100/100*100= 100%	Población víctima beneficiada	100%	Se beneficiaron 160 víctimas como evidencia carpeta con los certificados (educativo)
6. Beneficiar a la población víctima del conflicto armado con expedición de certificados para condonación de pago de pérdida de documento por primera vez que requiera el servicio. IF=100/100*100= 100%	Población víctima beneficiada	100%	Verifica en plataforma VIVANTO y 56B. Se observa hoja de vida de la víctima 42 beneficiados de CC 36/TI 4/RC Restante
7. Brinda el 100% de la prestación del servicio funerario a las víctimas del conflicto armado que la requieran, según la normatividad IF=100/100*100=100% II=56.250/70.000*100= 80%	Brindar servicio funerario	100%	Contrato 732 Rubro 1268 por valor de \$37.500.000. Rubro 1824 por valor de 18.750.000. Beneficiarios 35 personas. Evidencia carpeta.
8. Brindar asesoría jurídica y psicológica al 100% de las personas víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencia que lo solicite. IF= 100/100*100=100% II= 28.000/35.000*100= 80%	Asesoría Brindada	100%	Contratación de profesionales en psicología. Contrato 2228/2020 por valor de \$2.550.000, Contrato 782/2020 por valor 12.700.000. Contrato 883/2020 por valor de 12.750.000. Beneficiarios 251 personas.
9. Gestión y seguimiento a la actualización de las rutas de atención a la población víctima del conflicto armado para la elaboración del documento de rutas de atención. IF=1/1*100= 100%	Gestión y seguimiento realizadas a las	100%	Solicitud de rutas se realiza mediante Memorando No. 47513 del 24 de noviembre de 2020; secretaria de desarrollo económico, educación, rural, salud... Subcomité de asistencia y atención Acta No. 03 del 03 de diciembre de 2020.
10. Implementar el Plan de Retorno y reubicación a la población víctima del conflicto armado. IF=1/1*100=100% II=0/10.000= 0%	Plan de retorno y reubicación implementado	100%	Se aprobó en el 2019 Acta de Unidad de víctimas No. 002 del 10 de diciembre de 2020.
11. Realizar capacitaciones en áreas productivas y productivas, tecnologías e innovación a las personas y/o asociaciones de la población víctima del conflicto armado. IF=5/5*100=100% II= 0/14.000*100= 0%	Capacitaciones realizadas	100%	Por gestión con COLOMBIA EMPRENDE y la OIM: 1. Taller Couching el 5 de noviembre de 2020 a 20 de diciembre de 2020 tiempo de 190 horas. 2. Capacitación a cargo de politécnico Gran Colombiano. 3. Taller de habilidades 10 horas. Diplomado en Industria Creativo 80 horas. 4. Taller nivelación en áreas básicas 10 horas. 5. Diplomado en Comercialización Innovación y Marketing Digital 80 horas Evidencias diplomados y listado de Asistencia La fase 2 apoyo al emprendimiento. Acuerdo de voluntades. Acta # del 3 de septiembre de 2020 de Colombia Emprede.



CONTROL INTERNO

12. Apoyar una mesa de participación de las víctimas mediante la entrega de incentivos. IF=1/1*100= 100% II= 96.564/120.000*100= 80%	Apoyo brindado	100%	Decreto 1000-280 del 08 de mayo de 2020 Rubro 1268 por valor de 41.648.640. Circular 017/2020 unidad para víctimas llegó hasta la orden de compra - el operador no legalizó y se causó el dinero.
13. Atender y sensibilizar al 100% de las personas que lo requieran sobre la ruta de protección y prevención de la población víctima del conflicto armado. IF= 100/100*100= 100%	Personas atendidas	100%	Ruta local con Gobierno se evidencia Memorandos de solicitud a Gobierno solicitudes en 2020
14. Realizar eventos de reparaciones simbólicas y/o conmemoraciones a la población víctima del conflicto armado en el Municipio de Ibagué. IF=2/2*100=100% II= 0/30.000*100= 0%	Eventos y/o conmemoraciones realizadas	100%	09/04/2020 Día de la solidaridad y memoria virtual- 28/08/2020 Foro la voz de los que no están. 30/08/2020 velaron una luz por los que no están.
15. Entrega de Kits por la vida a la población de adultos mayores como atención a la emergencia sanitaria por COVID 19. IF=100% II=0%	Kits por la vida entregados	100%	Transversalidad
16. Seguimiento obra CRARRIV. IF=6.528/6.528*100=100% II= 700.000/700.000*100= 100%	Seguimiento realizado	100%	CRAVID Centro para víctimas Convenio 1600/2018. Desarrollo Social e Infraestructura, sedes ubicados detrás. De la fiscalía inicio 2019. Evidencia piedad bobadillo arquitecta encargada de la actividad. No estuvo presente en la visita.
17. Realizar Cuatro Comités de Justicia Transicional. IF= 4/4*100=100%	Comités realizados	100%	Evidencia 28-05-2020 Acta No. 1 Invitación al miembro del comité. Acta No. 2 30-07-2020. Acta No. 03 del 06 de noviembre de 2020. Acta No. 04 del 18 de diciembre de 2020. Todo virtual listado de asistencia, actualización y aprobación de concepto de seguridad también construcción y aprobación del plan de acción territorial.
<b>ÍNDICE FÍSICO DEL PROGRAMA</b> 96%	<b>ÍNDICE FINANCIERO DEL PROGRAMA</b> 81%	<b>GRADO DE EFICIENCIA DEL PROGRAMA</b> 1 Generando desempeño Altamente suficiente ***  <b>OBSERVACIÓN:</b> Pese al resultado reflejado en uso de la formula, éste no es consecuente con el verdadero comportamiento de los recursos ejecutados en las actividades del presente programa, puesto que, o no se ejecutó o fue inferior al programado. Por tal razón, la formula, no es aplicable para estos casos.	



CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<b>DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIO – CULTURAL</b>			
<b>PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.</b>			
<b>SUB PROGRAMA: JOVENES QUE VIBRAN POR LA VIDA</b>			
<b>OBJETIVO:</b> Fortalecer las relaciones con los distintos grupos juveniles del municipio de Ibagué para desarrollar conjuntamente actividades que garanticen el bienestar y la inclusión dentro de este grupo de población.			
1. Implementación y seguimiento de la política a la política pública de juventudes (Acuerdo 016 de 2019). IF= $1/1 \times 100 = 100\%$ II= $325.260/479.760 \times 100 = 68\%$	Política Pública Implementada	100%	Contratos 134: 21600000 Contratos 416: 21600000 Contratos 437: 11.000000 Contratos 442: 11700000 Contratos 564: 21600000 Contratos 771: 10800000 Contratos 780: 8460000 Convenio 1390: 50000000 Contratos 1487: 8400000 Contratos 1873: 2775000 Contratos 2024: 2275000 Contratos 2058: 3600000 Contratos 2112: 3600000 Portafolio de Estímulos: 97750000. Contrato 2313: 50.000.000. Debe mencionarse que en la relación allegada el valor programado es inferior al reportado en el plan de acción, aun así, no se cumplió con la ejecución programada. Toda vez que no se logra establecer porque la diferencia en los valores de lo programado para la presente actividad se evaluará sobre la que corresponde al plan de acción allegado y se deja la observación.
2. Implementar la estrategia de generación de habilidades de autoprotección y autocuidado dirigido a jóvenes. IF= $0/1 \times 100 = 0\%$ II= $0/60.000 \times 100 = 0\%$	Estrategia Implementada	0%	No se reportó evidencia, no se ejecutó.
3. Implementar una estrategia de atención, orientación y seguimiento psicológico, orientada al fortalecimiento familiar y la prevención de conductas suicidas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio. IF= $1/1 \times 100 = 100\%$ II= $21.600/91.600 \times 100 = 23\%$	Estrategia de atención implementada	100%	Contratos 653: 21600000. Debe mencionarse que en la relación allegada el valor programado es inferior al reportado en el plan de acción, aun así, no se cumplió con la ejecución programada. Toda vez que no se logra establecer porque la diferencia en los valores de lo programado para la presente actividad se evaluará sobre la que corresponde al plan de acción allegado y se deja la observación.
4. Implementar la estrategia "Ibagué y los jóvenes construyen ciudad y territorio". IF= $1/1 \times 100 = 100\%$ II= $123.061/214.500 \times 100 = 57\%$	Estrategia "Ibagué y los jóvenes construyendo ciudad y territorio" implementada	100%	Contratos 1682: 2083333 Contratos 1713: 2083333 Contratos 1738: 2083333 Contratos 1739: 2083333 Contratos 1741: 2083333





CONTROL INTERNO

			<p>Contratos 1752: 2083333          Contratos 1756: 2083333          Contratos 1769: 2083333          Contratos 1770: 2083333          Contratos 1772: 2083333          Contratos 1786: 2083333          Contratos 1791: 2083333          Contratos 1800: 2083333          Contratos 1805: 2083333          Contratos 1811: 2083333          Contratos 1812: 2083333          Contratos 1813: 2083333          Contratos 1815: 2083333          Contratos 1920: 1666666          Contratos 1922: 1666666          Contratos 2075: 1458333          Contratos 2104: 1458333          Contratos 2122: 50000000          Contratos 2185: 1250000          Contratos 2187: 1250000          Contratos 2201: 1250000          Contratos 2046: 1645000. Debe mencionarse que en la relación allegada el valor programado es inferior al reportado en el plan de acción, aun así no se cumplió con la ejecución programada. Toda vez que no se logra establecer porque la diferencia en los valores de lo programado para la presente actividad se evaluará sobre la que corresponde al plan de acción allegado y se deja la observación.</p>
<p>5. Crear observatorio de juventudes.  <math>IF=1/1*100=</math> 100%  <math>II=18.533/30.000*100=</math> 62%</p>	<p>Observatorio creado</p>	<p>100%</p>	<p>Contratos 771: 10800000          Contratos 1438: 7733333. Debe mencionarse que en la relación allegada el valor programado es inferior al reportado en el plan de acción, aun así no se cumplió con la ejecución programada. Toda vez que no se logra establecer porque la diferencia en los valores de lo programado para la presente actividad se evaluará sobre la que corresponde al plan de acción allegado y se deja la observación.</p>
<p><b>INDICE FISICO DEL PROGRAMA</b> 80%</p>	<p><b>INDICE FINANCIERO DEL PROGRAMA</b> 56%</p>	<p><b>GRADO DE EFICIENCIA DEL PROGRAMA</b> 1 Generando desempeño Altamente Eficiente ***</p> <p><b>OBSERVACIÓN:</b> Pese al resultado reflejado en uso de la formula, éste no es consecuente con el verdadero comportamiento de los recursos ejecutados en las actividades del presente programa, puesto que, o no se ejecutó o fue inferior al programado. Por tal razón, la formula, no es aplicable para estos casos.</p>	



CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<b>DIMENSIÓN: IBAGUÉ SOCIO – CULTURAL</b>			
<b>PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.</b>			
<b>SUB PROGRAMA: JOVENES QUE VIBRAN POR LA VIDA</b>			
<b>OBJETIVO:</b> Promover la autogestión y autorrealización de los NNA a través de actividades lúdico pedagógicas -beneficiar a NNA en la sensibilización y formación ayudando a que tomen conciencia de la importancia de la escolaridad y construcción de proyecto de vida a través de actividades lúdico - pedagógicas -lograr la participación de los NNA en la sociedad y en la toma de decisiones de la gestión local, haciendo uso de su libertad y el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanos- disminuir el porcentaje de niños y niñas en situación de pobreza extrema- disminuir la tasa de trabajo infantil.			
1.Realizar dotaciones a los CDI. IF= 0/0*0= =0% SGP 135.674	CDI DOTADOS	0%	Recursos SGP no se dieron porque se superaba el valor y se encuentra un saldo pendiente de cuenta por pagar de 2018.
2.Implementar una estrategia enfocada en madres gestantes y lactantes y niños con nutrición complementaria. IF= 1/1*100:100% II= 98.925/100.000*100= 98%	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	100%	Se ejecutó a través de contratos: Contratos 579: 17400000- Contratos 852: 9000000 - Contratos 1773: 72524657.
3.Implementar estrategia de recreación dirigida a niños, niñas y adolescentes, IF= 1/1*100=100% II= 189.600/190.000*100= 100%	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	100%	Se ejecutó a través de los Contratos 2257: 189600000 Arquitectura Humana
4. Implementar el programa de fortalecimiento familiar que promueva cuidado y la crianza no violenta por parte de padres y cuidadores, IF= 1/1*100=100% II= 23.000/56.600*100= 41%	PROGRAMA IMPLEMENTADO	100%	Se ejecutó a través Contratos 945: 18000000 Contrato LEÓN 2313: 5000000.
5. Diseñar e implementar la ruta integral de atenciones. IF=0/1*100= 0% II= 15.300/35.300*100= 43%	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	0%	Se ejecutó a través de los Contratos 414: 15300000
6. Implementar la política pública de infancia. IF=1/1*100=100% II= 107.308/110.000= 97%	PROGRAMA IMPLEMENTADO	100%	Se ejecutó a través de los Contratos 415: 25500000 Contratos 580: 25500000 Contratos 732: 10500000+5250000 Contratos 2034: 3383333 Contratos 2065: 2975000 Contratos 2113: 4200000 Contrato LEÓN 2313: 30000000.
7. Diseñar estrategia de acompañamiento de a la mesa de participación de niños, niñas, y adolescentes. IF= 1/1*100= 100% II= 11.375/15.000*100= 76%	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	100%	Se ejecutó a través Contrato 1875: 6375000 Contrato LEÓN 2313: 5000000.
8. Implementar la estrategia de promoción del buen uso del tiempo libre en niños niñas y adolescentes. IF= 1/1*100= 100% II= 71.750/78.000*100= 92%	CAMPAÑA IMPLEMENTADA	100%	Se ejecutó a través de Contratos 418: 17400000 Contratos 697: 17400000 Contratos 852: 9000000 Contratos 946: 7950000



CONTROL INTERNO

			Contrato LEÓN 2313: 2000000.
9. Implementar una estrategia para garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes. IF= $1/1 \times 100 = 100\%$ II= $12.700/17.700 \times 100 = 72\%$	NIÑOS Y NIÑAS Y BENEFICIADOS	100%	Se ejecutó a través de Contratos 852: 12700000.
10. Implementar Red enfocada en incidir en la reducción de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. IF= $1/1 \times 100 = 100\%$ II= $2.550/10.000 \times 100 = 25\%$	RED IMPLEMENTADA	100%	Se ejecutó a través de contratos 2230: 2550000
11. Implementar estrategia enfocada en la prevención del abuso, de explotación y comercio sexual de niños niñas y adolescentes. IF= $1/1 \times 100 = 100\%$ II= $7.417/8.000 = 93\%$	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	100%	Se ejecutó a través de Contratos 2300: 2416666 Contrato LEÓN 2313: 5000000.
12. Implementar estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado en niños niñas y adolescentes. IF= $1/1 \times 100 = 100\%$ II= $7.550/10.000 \times 100 = 75\%$	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	100%	Se ejecutó a través de Contratos 2147: 2550000 Contrato LEÓN 2313: 5000000.
13. Implementación de comedores comunitarios en el área urbana y rural del Municipio de Ibagué. IF= $32/40 \times 100 = 80\%$ II= $1.112.478/1.126.756 \times 100 = 99\%$	COMEDORES IMPLEMENTADOS	IF= 80%	Se ejecutó a través Contratos 349: 10200000 Contratos 735: 21600000 Contratos 880: 20760000 Contratos 884: 8350000 Contratos 905: 20640000 Contratos 1385: 4453333 Contratos 1439: 4453333 Contratos 1629: 1018125166 Contratos 2033: 1948333 Contratos 2047: 1948333.
14. Implementar estrategia de fortalecimiento de alianzas entre el sector público, privado y la cooperación internacional en favor de niños, niñas, adolescentes y sus familias. IF= $1/1 \times 100 = 100\%$ II= $0/2.000 \times 100 = 0\%$	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	IF= 100%	No hubo ejecución y porcentaje de cumplimiento.
15. Implementar estrategia de formulación de la ruta integral de atenciones de infancia y adolescencia. IF= $0/1 \times 100 = 100\%$ II= $0/20.000 \times 100 = 0\%$	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA	IF= 100%	No hubo ejecución y porcentaje de cumplimiento.
<b>ÍNDICE FÍSICO DEL PROGRAMA</b> 85%	<b>ÍNDICE FINANCIERO DEL PROGRAMA</b> 93%	<b>GRADO DE EFICIENCIA DEL PROGRAMA</b> 0.78 Generando desempeño Eficiente	



CONTROL INTERNO

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL:**

**6.1 Índice Físico**

Surtido el proceso de análisis y valoración de evidencias allegadas y aportadas por los funcionarios asignados por los líderes del proceso adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, evidencias que sustentan el porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los planes de acción pertenecientes a los 9 programas manejados por la Dependencia, en aras de facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno establece que el Índice Físico promedio del cumplimiento de los programas corresponde al 86%.

**6.2 Recursos Financieros De Inversión**

El grado eficiencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario respecto a la ejecución de las actividades programadas y el manejo eficiente de los recursos durante la vigencia 2020, se registra a continuación:

Es importante resaltar que, para aplicar el indicador financiero general se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020, consultando el presupuesto definitivo para la ejecución de los programas a cargo de la Secretaría.

Lo anterior con un presupuesto definitivo de \$16.774.901.925, se comprometió el 85% de los recursos, los cuales ascienden a la suma de \$14.203.345.740.

$$\text{Índice de Financiero} = \frac{\text{Presupuesto Comprometido}}{\text{Presupuesto Definitivo}} \times 100\%$$

$$\text{Índice de Financiero} = \frac{14.203.345.740}{16.774.901.925} \times 100\% = 85\%$$

Producto de este análisis se concluye que no se comprometió el 15% (\$2.571.556.185) de la apropiación definitiva, en la ejecución de las actividades programadas que conformaron los planes de acción de la vigencia 2020.



CONTROL INTERNO

### 6.3 Grado de Eficiencia

El grado de eficiencia (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos invertidos; razón por la que a continuación se establece, el grado de eficiencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, respecto al cumplimiento de las acciones programadas en los planes de acción de la vigencia del 2020.

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice de inversión}} / 100 = \%$$

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(86)^2}{85} / 100 = 0.87$$

El Grado de Eficiencia del 0.87 refleja **DESEMPEÑO EFICIENTE** en la planeación, programación y ejecución de las metas propuestas en los planes de acción de la vigencia 2020.

## 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ❖ Se recomienda, se realice seguimiento a la información remitida a la Secretaría de Planeación (Dirección de Fortalecimiento Institucional), con el fin de que se hagan los ajustes pertinentes en sus bases de datos y exista coherencia en los planes de acción al momento de realizar la visita y/o seguimiento.

- ❖ La modificación a los planes de acción debe quedar evidenciada y técnicamente sustentada ante la Secretaría de Planeación. Estas modificaciones se deben presentar por escrito, con el fin de contar con la evidencia de modificación. A su vez, la Secretaría de Planeación una vez analizados los cambios y aceptados los mismos, debe actualizar inmediatamente sus insumos de seguimiento, la anterior observación obedece a que algunas de las actividades de los planes de acción no coinciden con las metas de producto establecidas en el plan de desarrollo y con el presupuesto inicialmente asignado a cada actividad.

- ❖ A pesar de presentar un grado de eficiencia de 0.87 que ubica a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario en un grado de eficiencia con *Desempeño Eficiente*, se observa que en un alto porcentaje de las actividades que componen los 9 programas no se ejecuta el 100% del presupuesto programado. A *contrario sensu* los porcentajes de ejecución son notoriamente inferiores, denotando falta de planeación al momento de establecer los planes de acción.



## CONTROL INTERNO

❖ Existen actividades en las cuales se invirtió todo el recurso presupuestal asignado, sin embargo, muestran una ejecución física de 0%, denotando falta de planeación en el momento de elaborar los planes de acción y/o no se actualizan cuando surgen circunstancias o variables que modifican la actividad o el recurso asignado.

❖ Se recomienda incluir en la concertación de objetivos de los funcionarios de carrera administrativa, aquellas actividades que son propias de la dependencia y requieren de su ejecución obligatoria debido a requerimientos de orden legal, funciones de la dependencia y órganos de control y que presentan un índice de ejecución bajo; lo anterior con el fin de que hagan parte de las actividades evaluadas en el informe de evaluación a la gestión.

❖ En aquellos contratos que suscribe la Administración Central Municipal, para dar cumplimiento a algunas actividades del plan de acción, se debe contar con los informes de ejecución y actas de liquidación que den cuenta del porcentaje de ejecución física de los mismos, ya que de esta forma se evidencia el índice Físico de cumplimiento de la Acción propuesta, de lo contrario no se podrá tener en cuenta en la evaluación a la gestión.

❖ Es importante socializar con todos los funcionarios y directivos de la dependencia evaluada el presente informe, a fin de que se enteren del proceso de evaluación, de las observaciones y/o recomendaciones efectuadas por esta oficina y se tomen los correctivos a que haya lugar tanto en la formulación, cumplimiento y evidencias que se deben presentar al momento de formular, cumplir y evaluar los planes de acción de la vigencia 2021.

❖ Los documentos soporte de las acciones realizadas se deben archivar conforme a las tablas de retención documental "TRD".

❖ Se recomienda dar cumplimiento al Manual de contratación de la administración municipal, en especial a liquidación de los contratos ya sea ejecutados o terminados unilateralmente.

## 8. FIRMA

**ANDREA ALDANA TRUJILLO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carolina Moreno/Lina Álvarez